



ESTADO JOVEN 2017

Valle del Aburrá

Urabá

Bajo Cauca

Nordeste

Magdalena Medio

La caja de compensación familiar Comfamiliar Camacol los invita al nuevo programa del Gobierno Nacional ESTADO JOVEN para que por favor le podamos brindar a la comunidad la posibilidad de vincular jóvenes que estén cursando estudios superiores para que realicen su práctica laboral y tengan experiencia.

La operación del programa se realiza a través de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de la Caja de Compensación Familiar. En el 2do trimestre de 2017 iniciará la 2ª convocatoria del programa, a nivel nacional. Esta convocatoria comprende las siguientes etapas:

Convocatoria a entidades públicas: el Ministerio del Trabajo realizará invitación a las entidades públicas del nivel nacional, departamental y municipal, para ofertar sus plazas de práctica. Este registro se realizará en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE), con el apoyo de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo de las CCF.

Convocatoria a estudiantes: una vez se definan las entidades públicas y plazas de práctica, se realizará la invitación a los estudiantes de los niveles de formación normalista superior, técnica, profesional, tecnológica y profesional universitaria, que cumplan los requisitos establecidos para postularse al programa. El estudiante remitirá a las CCF los documentos requeridos para la aplicación a la plaza y se dará paso al proceso de selección, que realizará cada entidad pública.

Formalización de la práctica: la CCF notificará los resultados del proceso de selección a los estudiantes que se postularon. Los estudiantes que sean seleccionados iniciarán un proceso de formalización para el inicio de sus prácticas.

Desarrollo de la práctica: una vez formalizadas las prácticas, los estudiantes iniciarán actividades en las respectivas entidades públicas y formularán su plan de práctica. Durante el tiempo que duren las prácticas, los estudiantes remitirán a la CCF informes de avance mensual. La presentación oportuna de estos informes, será requisito para el desembolso de los incentivos.

Finalización de la práctica: el estudiante presentará a la CCF el informe final y la entidad pública emitirá la debida certificación que avala el desarrollo de la práctica. El tiempo de la práctica será homologado como experiencia laboral para el estudiante.



Prácticas Laborales con el Estado

¿Cuál es el origen del Programa?

El programa es un desarrollo de la Ley 1780 de 2016, Ley-ProJoven, para el empleo y el emprendimiento juvenil, ley liderada por el Ministerio del Trabajo.

¿Qué es el Programa?

Estado Joven: prácticas laborales en el sector público, es una iniciativa dirigida a estudiantes de educación superior de pregrado en sus niveles técnico profesional, tecnológico y profesional, para que adelanten sus prácticas laborales en las entidades públicas como escenario de práctica, recibiendo un auxilio formativo, así como la afiliación y cotización a seguridad social.

¿A qué le apuesta el Programa?

El programa le apuesta a facilitar la transición de la educación al trabajo para los jóvenes, adquiriendo en ese proceso, la experiencia y habilidades necesarias para un desempeño exitoso en el mundo laboral.

Se priorizará la selección de estudiantes que por su calidad académica, reúnen las condiciones para unirse a las principales entidades públicas del orden nacional y territorial, generando así prospectos de fuerza laboral con un alto potencial e idoneidad que aporte al servicio público del país, y signifique una alta probabilidad de motivación y retención de los mejores jóvenes talentos para una primera vinculación laboral.

Así, el Gobierno Nacional reconoce el valor de los jóvenes en el desarrollo del país y sus aportes en la consecución de una paz duradera y el fortalecimiento del sector público.

¿Qué se necesita para ser beneficiario del Programa?

Se requiere ser estudiante activo de una Institución de Educación Superior, tener entre 15 y 28 años, cumplir los requisitos académicos que establece la Institución de Educación Superior para dar inicio al desarrollo de la práctica laboral, realizar la postulación al programa en las fechas establecidas en cada convocatoria.

¿Qué modalidades de práctica ofrece el Programa?

- Práctica laboral ordinaria: pueden aplicar los estudiantes de programas técnico profesional, tecnológico y profesional. Estas prácticas tendrán duración una máxima de 5 meses.
- Judicatura: exclusiva para estudiantes de nivel profesional pregrado en el programa de **Derecho**. Esta modalidad tendrá una duración máxima de 12 meses

¿Qué beneficios ofrece el Programa?

Durante el periodo de desarrollo de las prácticas laborales, los jóvenes beneficiarios recibirán:

- Auxilio de práctica equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para prácticas de tiempo completo y medio (0.5) SMMLV para prácticas de medio tiempo
- Afiliación y cotización a seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Además, **la práctica laboral será tenida en cuenta como experiencia laboral.**

¿Cuándo será la próxima convocatoria del Programa?

Durante el 2do trimestre de 2017 iniciarán las convocatorias tanto para entidades públicas interesadas en ofrecer plazas de práctica y para estudiantes a nivel nacional.

La publicación de la convocatoria se realizará a través de esta página web.

¿Qué entidades participan en el Programa?

En Estado Joven participan los siguientes actores:

- Actores de la práctica: Entidades públicas, estudiantes e Instituciones de Educación Superior
- Actores institucionales: Ministerio del Trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública y Servicio Público de Empleo
- Operadores del programa: Cajas de Compensación Familiar Comfamiliar Camacol.



Agenda 2017

La 2ª convocatoria se realizará según el siguiente cronograma:

AÑO	PERIODO	ACTIVIDAD
2017	Marzo- Abril	Preparación 2ª convocatoria a entidades públicas y estudiantes <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste técnicos para la operación • Capacitación a CCF • Difusión del programa a IES, entidades públicas, estudiantes
	Abril-junio	Convocatoria a entidades públicas <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de entidades publicas • Registro de plazas
	Junio - julio	Convocatoria a estudiantes <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Estudiantes • Aplicación a plazas • Remisión de estudiantes a entidades públicas • Selección de estudiantes • Publicación de plazas seleccionadas
	Agosto	Inicio operación de la 2ª cohorte de practicantes
	Diciembre	Terminación de prácticas laborales con duración de 5 meses
2018	Agosto	Terminación de prácticas laborales en la modalidad de judicatura

Para mayor información pueden comunicarse con:

KATTY LUZ AMARIS FONSECA

Ejecutiva Comercial El Bagre

Dirección: Barrio Metrópolis (diagonal a urgencias del Hospital Nuestra Sra. del Carmen)

Teléfonos: 837 01 78 – 317 8930787

Correo: elbagre@comfamiliarcamacol.com